REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO/DE

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: URANIA SA

EXPEDIENTE:

7418

	REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACIO	N DE DATOS
	IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CARGO
-	1707383848	16/03/2016	STRAESSLE MOSER DOMINIC ANDRES	GERENTÉ	

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00004483

NOMBRE:

GAMAFOCUS CORP

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

PANAMAPROVINCIA DE PANAMA

AÑO / FECHA:

2014

NACIONALIDAD:

PANAMA

SOCIEDAD REMISA:

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706693056	RAMIREZ MOLINA ESTUARDO RENE	CEDULA	ECUADOR	JUAN MONTALVO N2-68 Y DE LOS CIPRESES	eramirez@er-abogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS. O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCÍON DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1704997103	SPECK ANDRADE MARIA ELIZABETH	CEDULA	ECUADOR	FRANCISCO DE ORELLANA/Y PASAJE	CASADO	maria_speck@hotmail. com	NO
2.	1710757020	BROWN SPECK DOMINIQUE MARIE	CEDULA	ECUADOR	FRANCISÇO DE ORELLANA Y PASAJE	SOLTERO	maria_speck@hotmail	MO
3.	1713535811	BROWN SPECK CHRISTOPHER FRANCIS	CEDULA	ECUADOR	FRANCISCO DE ORELLANA Y PASAJE	SOLTERO	maria_speck@hotmail	МО
	1712086436	BROWN SPECK STEPHANIE MARIE	CEDULA	ECUADOR	FRANCISCO DE ORELLANA Y PASAJE	CASADO	maria_speck@hotmail	NO

FIRMA DEL SECRETARIO: ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE Dr. Estucido Plantice Md No. IDENTIFICACIÓN: 170667





Quito

Ecuador

20171701015D01812

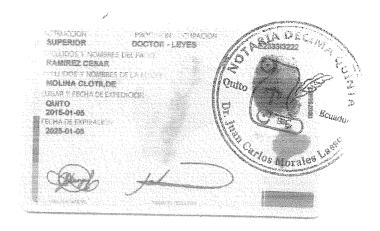
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701015D01812

Ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA , comparece(n) ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA portador(a) de CÉDULA 1706693056 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GAMAFOCUS CORP en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna: Se archiva un original. QUITO, a 20 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:05).

ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA CÉDULA: 1706693056

> NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARÍA-DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

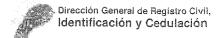






NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL SANTÓN QUITO DE acuierdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notafial dov fé que la COPIA de antecede en fojeté es igual al documento origin a presentado ante mi Quito, 2000 2011 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso NOTARIA DÉCIMA PUINTA DEL CANTON QUITT



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA



Número único de identificación: 1706693056

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MOLINA ESTUARDO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA AGUILERA LUCRECIA M

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: RAMIREZ CESAR/

Nombres de la madre: MOLINA CLOTILDE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO





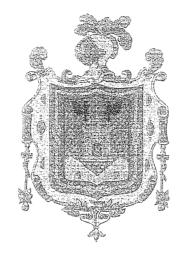
Ing. Jorge Troya Fuertes





Dra. Gabriela Cadena Loza





Copia:

ir. SEGUNDA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE PODER

Otorgado Por:

SOCIEDAD EXTRANJERA GAMAFOCUS CORP.

A Favor De:

ESTUARDO RENÉ RAMÍREZ MOLINA.

El:

09 DE MARZO DEL 2017

Parroquia:

Cuantia:

INDETERMINADA

QUITO, A 09 DE MARZO DEL 2017

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2 Telefonos: 02 2266262, 02 2266291



Factura: 002-001-000022089



20171701032P00550

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura I	N°: [201717010	32P00550						
32200								\	
ACTO O CONTRATO:									
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA								asprononene	
FECHA DE	FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MARZO DEL 2017, (9:50)							***************************************	
	water the same of	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O					Constitues of the Constituent of	***************************************	TSD-resultedurens
OTORGAN									
gini na		i e		OTORGADO POR		-			1,250
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que represent	
Jurídica	GAMAFOCUS CORP		REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q- 00004483	PANAMEÑA	APODERADO(A) GENERAL	MARIA ELIZABE SPECK ANDRAI	
Natural	SPECK ANDRADE MAI ELIZABETH	RIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704997103	ECUATORIA NA	MANDANTE		
				A FAVOR DE	A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA				
Persona	Nombres/Razón s	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona qu represent	
Natural	RAMIREZ MOLINA EST RENE	TUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706693056	ECUATORIA NA	MANDATARIO(A)	The state of the s	
UBICACIÓ	annonem at letter versen at det beste ve			****		***************************************			
ART A	and the state of t	ia		Cantón		W. ALUTA	Parroquia) 	-
PICHINCH	^	mponissas approximated		QUITO		IÑAQUITO		nyron ne lýtir hotta útilitádásaná útása zaza se ress été ér kitya	
									-
DESCRIPC	JÓN DOCUMENTO:	drakti (dedrakti) (merzonosiba							
OBJETO/C	BSERVACIONES:						**************************************		ELECTRIC SECTION AND ADDRESS.
ATTERNATION AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE							The second secon		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O:	INDETERN	IINADA	ì					

NOTARIO(A) MARINIGABRIELA CADENA LOZA NOTARÍA IRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO 2017-17-01-032-P00550

DRA. GABRIEL GADENA LOZANO POURO PEGUADOR POURO POURO

ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL

QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ELIZABETH SPECK ANDRADE COMO APODERADA GENERAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA GAMAFOCUS CORP

A FAVOR DEL DOCTOR

ESTUARDO RENÉ RAMÍREZ MOLINA

CUANTÍA: INDERTERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH SPECK ANDRADE, EN SU CALIDAD DE ARODERADA

GENERAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DENOMINADA GAMAFOCUS CORP., SEGÚN LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ADJUNTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE Y SE INCORPORA A ESTA ESCRITURA, QUIEN ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, PROFESIÓN/ OCUPACIÓN EJECUTIVA EMPRESARIAL. NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA Y RADICADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CON DIRECCIÓN EN LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA Y PASAJE ANDRADE, TUMBACO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE NUEVE SEIS CUATRO NUEVE NUEVE CUATRO CUATRO (0999649944), CORREO ELECTRÓNICO MARIA SPECK@HOTMAIL.COM.-LA COMPARECIENTE ES DEL ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD QUE QUEDA INDICADO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE PROPIO Y POR LOS QUE REPRESENTA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA. ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL. NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR

DRA. GABRIEW CADENA LOZAL QUITO - ECUADOR

LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTES SEÑO NOTARIA.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA DELEGACIÓN DE PODER GENERAL, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE COMPARECIENTE: PRIMERA. COMPARECE EXPRESAN: AL OTORGAMIENTO DE ESTA DELEGACIÓN DE PODER GENERAL LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH SPECK ANDRADE, EN SU CALIDAD DE apoderada General de la Sociedad extranjera denominada GAMAFOCUS CORP., CONFORME SE DEMUESTRA CON LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, DE FECHA VEINTE DE ENERO DOS MIL QUINCE, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADA, DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE - SEGUNDA - DELEGACIÓN DE PODER GENERAL - CON ESTE ANTECEDENTE, LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH SPECK ANDRADE. EN SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DENOMINADA GAMAFOCUS CORP, CON BASE A LA FACULTAD DE DELEGACIÓN CONSTANTE EN ONCEAVA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL ENUNCIADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ESTO ES, LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, DE FECHA VEINTE DE ENERO DOS MIL QUINCE, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADA, TIENE A BIEN EN DELEGAR EN FORMA GENERAL TODAS LAS FACULTADES QUE POSEE CÓMO APODERADA GENERAL DE GAMAFOCUS CORP., QUE LE FUERON OTORGADAS SEGÚN PODER ADJUNTO, A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR ESTUARDO RENÉ RAMÍREZ MOLINA, ABOGADO CON MATRÍCULÀ PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA (2928 C.A.P.), Y/O DIECISIETE GÜION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE GUION TREINTA Y CUATRO DEL FORO

DE ABOGADOS DE PICHINCHA (17-1987-34) Y/O CÉDULA DE IDENTIDAD ECUATORIANA NÚMERO UNO SIETE CERO SEIS SEIS NUEVE TRES CERO CINCO SEIS (1706693056), QUIEN PODRÁ COMPARECER CON SU SOLA FIRMA ANTES AUTORIDADES SEAN ESTAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y REPRESENTAR A GAMAFOCUS CORP., QUEDANDO INVESTIDO DELEGADO DE TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, TAL Y COMO LO TENGO YO, A NOMBRE DE LA EMPRESA MANDANTE GAMAFOCUS CORP, SUFICIENTE PARA EL EJERCICIO SIENDO PRUEBA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL, LA PRESENTACIÓN DE PODER.- EL DELEGADO DE ESTA PODER GENERAL, EN EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DEBERÁ VELAR SIEMPRE POR LOS MEJORES INTERESES DE LA MANDANTE. - ESTA DELEGACIÓN DE PODER TIENE VALIDEZ EN FORMA INDEFINIDA, PARA TODA LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.- CABE SEÑALAR QUE LA SOCIEDAD EXTRANJERA GAMAFOCUS CORP., CONSTA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN S E GUION Q GUION CERO CERO CERO CERO CUATRO CUATRO OCHO TRES (SE-Q-00004483).- USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO FELIPE RAMÍREZ SIMANCAS, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION CUATRO CERO CUATRO.-PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS

DRA. GABRIELA CADBVATOZA QUITO PECUADOR

PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y LETO A QUE E FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, ESTA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA Dra. Gabriela Cadena Loza CULTO-ECUADOR

María ELIZABETH SPECK ANDRADE

C.I. 1904997103

c.v. 019-193

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



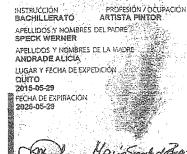


CIUDADANIA
APELLIDOS YNOMBRES
SPECK ANDRADE
MARIA ELIZABETH LUGARDE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL CASADO ALLEN FRANCIS BROWN HIDALGO









CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2817 19 DE FEBRERO 2017



019 - 193 Número

1704997103

SPECK ANDRADE MARIA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO ...











CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Maria Speck de Brown 1704997103



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017- TALLIZAP - EGS E

FACTURA Nº - L Z G G

Razón: En virtud de la lacutad prevista en el numeral quanto de artículo dieciocho de la Lav Notara, doy fe y certifico que a presente es folocopia de la lavo manto que exhibido se devolvió a interesado y que otra co - TTTT. foje (s) útil (es).

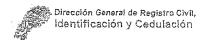
Quito, - L G G G Morales Massa Company (es).

Outo Brown Company (es).

Outo Brown Company (es).

Razón: En virtud de la lacutad prevista en el numeral quanto de artículo dieciocho de la Lav Notara, doy fe y certifico que a forma de la lacutad prevista en el numeral quanto de artículo dieciocho de la Lav Notara, doy fe y certifico que a forma de la lacutad prevista en el numeral quanto de la lacutad prevista en el num





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704997103

Nombres del ciudadano: SPECK ANDRADE MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTISTA PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BROWN HIDALGO ALLEN FRANCIS

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: SPECK WERNER

Nombres de la madre: ANDRADE ALICIA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO





Location: Ecuador



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco E.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423

223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ HAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No.

1,645

Dr. 20

ינדר

enero

DE 20.

15

POR LA CUAL:

HORARIO: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm Sábados 9:00 am a 12:00 pm se protocoliza el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada GAMAFOCUS CORP., realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 20 de enero de 2015, mediante la cual se otorga un Poder General a la señora MARIA ELIZABETH SPECK ANDRADE.



PAPEL NOTARIAL // SYACISTICS OF THE PAPEL NOTARIAL	16
NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA	
ESCRITURA PUBLICA MUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINOS LILI	
POR LA CUAL se protocoliza el ACTA DE UNA SESION DE LA VENTA DE POR	
ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada GAMAFOCUS CORP.,	And the state of t
realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 20 de	CHECKET.
enero de 2015, mediante la cual se otorga un Poder General a la	ALCIRCLIA
señora MARIA ELIZABETH SPECK ANDRADE	PETCHAL PATCHECTA PATCHECTA
Panamá, 20 de enero de 2015	CALCUSTA
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del $\frac{m}{m}$	THE CONTRACTOR
Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del $\int_{\mathbb{R}^3}^{\mathbb{R}^3}$	ALVIERY E
mes de enero del año dos mil quince (2015), ante mi, NORMA $\frac{1}{100}$	Herritania de la constanta de
MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de interpretario de interpretar	Cintain Cintain
Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos	KATRA TELEVISIONE
cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció	object States
personalmente RAMON LIMA, varón, mayor de dad, casado abogado,	SHE SHOW
panameno, vecino de esta ciudad, con cédula \hat{arphi} de ide $\hat{ar{u}}$ dad \hat{arphi} gersonal $\ w$	Angeren Angeren Angeren
número ocho-ciento noventa y siete-ciento noventa y nueve (8-197-	CARACTER CAR
199), en su calidad de Secretario de GAMAFOCUS CORP., sociedad [.	artification of the second of
inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha	Account of
tres siete cero cero cuatro uno (370041), Documento cuatro tres	15 (1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
nueve dos tres (43923), desde el doce (12) de noviembre de mil	entre Minister entre Minister
novecientos noventa y nueve (1999), debidamente facultado para	anggata i anggata i
este acto, según consta en el Acta de la Junta de Accionistas que	CHAR CHAR CHAR
se protocoliza a través de esta Escritura Publica, a quien	araberi araberi
conozco, y me entregó para su protocolización y al electo	1 6 100 15.
protocolizo el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de	Street 1870
la sociedad anónima denominada GAMAFOCUS CORP., realizada en la	11 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (
ciudad de Panamá, República de Panamá, el 20 de enero de 2015,	100 100 100 100 100 100
por la cual se otorga un Poder General a la señora MARIA	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1

ELIZABETH SPECK ANDRADE.-

HAND TO THE RESTREET OF THE RE

1.314 11.380

X 4,3.33 (* (* <u>}</u>!!

100

State of Sta A DEST INTAC POTANTEEL LIE Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán mili copias que soliciten los interesados.- - - -El suscrito Notario hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada de acuerdo a la minuta presentada a este HAD WEEK Déspacho Notarial por la Magistra MIRIAM AMORES CORREA, abogada SHIP SHOW en ejercicio, con cédula de ident; HAIR 377710 it islif SATOR oconi cura Section " of the IS AND HASO MARI nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS RIATH A^{SLA} E^{A} MADE GUERREL RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal número ocho-1.88.4 N MILLA TAILLY cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), N. A. A. I. A. 51 A 18 6.5 mavores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son 1888 A 132.685 garant Mit hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su Pact Adv aprobación y la firman para constancia, por ante.mí, el Notario PARKAL EPANA que doy fe. - nertifie H. PAR. ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO-证 (A) 43.50 - - - - (1,645) - -(15b. # ું હું હું લ્ડેલ 0.14.8 (FODS.) RAMON LIMA - - SIMION RODRIGUEZ BONILLA - - ALEXIS 212 10 01. 3 GUERREL RODRIGUEZ - - NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública 11.56 m. 11.4 130. A 16. 16. 7111 71L Duodécima del Circuito de Panamá. - -.ታርዳቋችን arou ASAM (3) TEST (4)(4) - - - ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS -957443 (3.414) - - - DE- - certify. E 1942/23 (ii. 1944/24 (ii. 1944/24) - - - - GAMAFOCUS CORP. no th or Pro En la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero 386.55 B6 23 rug_{ij} de dos mil quince (2015), en las oficinas de la sociedad, previa **708.0** ORG 6133.1 1.CH renuncia al aviso de convocatoria, los accionistas de GAMAFOCUS Butt. (1) (D 3) H CORP. celebraron una reunión.-

Quit

A BANG A CARLON AND A CARLON AN

Harris Harris Charles Harris Ellis Call Chiles

ABIA BEG

104 10

40 °'41 1344 71

Carrier Children Mai the Marian







1.111, 1st, Pr. "

ONLEGRA

may ngles (2)

 $v_{\rm RCO, term}$

MA PER I c.mc.icoi

out charing Lather Light on

 $\mu_{t,t}, \mu_{t,t,t}$ HY LIGH

Linguistic and planes 25% 1183, 114

diet C. g 24(98)

and the second BUGHET!

35. B. SCHEEF CHAPTER

CONTRACTOR OF THE STATE OF THE

Ollers ... *1 x K1 A M and Republican

M OHELL cora Rt

nenders,

or our

RI PERSON

1872 (2 1949 (2) 1949 (2)

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

encontrarse presente o representados la totalidad aurre accionistas de la sociedad, la señora MIRIAM AMORES Presidenta de la sociedad, actuó como Presidenta de la sesión señor RAMON LIMA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión.-La Presidenta manifestó que el propósito de la reunión PHAT CHICA C refer be ra M PUBLICA PRINCIPALITY otorgar un Poder General a la señora MARIA ELIZABETH SPECK ANDEL CURT. and father the ANDRADE, ciudadana ecuatoriana, nacida el cuatro (4) de octubre in actions तिम भारत मार रिकेट मार्थ है किस de mil novecientos sesenta y uno (1961), a fin de que lo ejerza en Panamá y en cualquiera otra parte del mundo. - -Lead Libery STREETERS OF La moción de la Presidenta fue secundada y aprobada por Translate to ignata pra unanimidad, resolviéndose lo siguiente: - - -BECOME IN CONTROL OF THE CONTROL OF PRIMERO: Otorgar un Poder General a la señora MARIA ELIZABETH SPECK ANDRADE, ciudadana ecuatoriana, nacida el cuatro (4) de OBSCIPLY DEL THE CHEEK. THE STATE OF THE octubre de mil novecientos sesenta y uno (1961), con et-CAUCATO que ejerza dicho Poder General, a nombre y en representación MOHICE . GAMAFOCUS CORP., en Panamá y en cualquiera otra parte del mindo con las más amplias facultades del mandato, entre las encuentran las siguientes, las que se indican a titulo de compositiones al Poder y que no constituyen limitación alguna otorgado:-1. Comprar bienes muebles o inmuebles y derechos reales personales para la sociedad, darlos en hipoteca para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros, así como para vender los que ahora o en el futuro sean de su pertenencía, cualquiera que sea su indole o naturaleza, ya sea al contado o a plazos, pactando las condiciones de pago y demás cláusulas y condiciones que estime conveniente, tomar o dar en arrendamiento bienes para y de la sociedad, por plazo fijo o indeterminado y desahuciar a los arrendatarios y resolver o pedir la resolución de cuantos

contratos de arrendamiento hubiere celebrado.-Hacer compras y ventas mercantiles por cuenta y a nombre de la sociedad, así como asegurar mercancias y bienes de ésta y firmar facturas, conocimientos de embarque, comprobantes, protein City solicitudes, pólizas de seguros y cuantos demás documentos civiles o mercantiles se requieran para el ejercicio de las actividades de la sociedad, incluyendo cualquier clase de documentos de aduana o de correo que sean necessarios para recoger 170% 44 0 10 A A A 10 A A A 10 A A A 25 A 5 C

The state of the s A Production of the Indian Control of the In there is an arrange of the arrange of Was the Hart Charles May the Section

Company of

IN POST

in O

1948 K. 3

perce. HI AIH

 ij ϵlsi_{L}

DEPREE! nama Zillitik!

orasu BUILTIE. MATRIE

intulii. SOTAR HEEFTE

SOLFE MICOR $_{\Lambda}$ -HOTA is burns

and mo india reci

ni eme

TABLAT

ATTABLE. PANASIA $\langle \Omega_{\rm L}^{\rm T} \lambda \rangle \Omega_{\rm L}$

PANANA

ANCHAR

ENCE 1A SOTAL in Patra

STONAL DE PAR 14.40°

ODE OF 14. VSC

10 DE 19 19 SHA 19 19 SP 10 S

1 APA 15 - 10 PE $\chi_{2k,3}(3,3,3)$

PROBE 230,4,044

Jr (3 if PARIAME unou thailey.

CHILL g parkasi achien.

BCLARO ESTA THE PARK

ME PATE HILL SH

ar. Pan Crain ont the

CWCV 10 04 95 Leneth MHC

A.CHC none i

apa)it.

115 E. C. M. 1 (2) (3) TP

PARTY HAVE TO BE TO THE STATE OF THE STATE O

The second second second

- nes de amplia y general Desempeñar todas las atribugiones MAPAN MAINA administración sobre todos los negocios de la sociedad y cuanto pertenezca a la misma, incluyendo todos sus bienes y propiedades, ya sean personales o reales, muebles o inmuebles, con cuantas sonar a process of facultades generales y especiales, en lo principal y en lo complementario fueren necesarias, teniendo derecho para cobrar judicial o extrajudicialmente y percibir toda clase de /productos, precios, plazos, rentas, dividendos, ingresos y utilidades y las demás cantidades, frutos, efectos, valores, créditos, adeudos y emolumentos que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad, ahora 0 en lo adelante, pudiendo otorgar correspondientes cancelaciones y finiquitos, sea por documento privado o instrumento público. - - - -
- Comprar para la sociedad, en subasta pública; j\u00eddicial o extrajudicial, o en bolsas o demás casas de contratación, o de cualquier otra manera, toda clase de bienes y derechos, por los precios y condiciones que estime conveniente; adquirir y comprar, de esa manera o en cualquier forma, acciones de capital, acciones de participación, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, valores, pagarés, libranzas, aceptaciones, letras de cambio y gian ur



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

MAN

CORCOLD A CORCOLD A CORCOLD A

CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A A
CHETA A CHETA
CHETA
CHETA A CHETA
CHETA
CHETA A CHETA
CHETA
CHETA A CHETA
CHETA
CHETA A CHETA
CHET

WELLING A LE

PEL THE PAR THE THE BAR

CATTORNA (CATTORNA)

and the state of t

Chicago pa riganti da riganti da

CHANGE CHEST CHEST

er cherner ;

THE CHARLES

appecially and mer same fact materials mer

CHECKER IN

antarista ..

er entern e

ing man in The man in the

्तु स्थाप (१५ स्थाप (१५ स्थाप

i gagaraa Tara

May Hazani

SHI HE SH

POST COLOR

i entra i i

STATES

The Alberta

inda pit da Andania

area moin

Carlotte

THE PERMIT

- aceptar, avalar, endosar У deş cambio, vales, pagarés y cualquier otro document abrir cuentas corrientes y de ahorros, hacer des bout and order o a plazo fijo o indefinido; depositar valores prenda y retirarlos cuantas veces sea necesario; abrir cajas de seguridad y manejarlas sin taxativa alguna; girar cheques contra las cuentas corrientes de la sociedad, ya sea sobre saldos deudores o acreedores; cobrar y endosar los cheques extendidos a nombre de la sociedad; celebrar contratos de crédito en cuenta garantía específica o con constituir ésta; corriente sin hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, fijando los términos y condiciones, ordenar abonos y cargos en las cuentas corrientes de la sociedad y, en general, ejercer ante los bancos la más amplia y plena representación de la sociedad sin 1a menor

man ing chap as Se gas right chap as Manas taga an (1) Residence of the second Macanial Car restricción o limite. - -Solicitar el registro de cuantas marcas, patentes y demás modalidades de la Propiedad Industrial fueren convenientes para la protección de los negocios de la sociedad. - - - - -Pagar contribuciones, impuestos, derechos, tasas, gabelas y 8. repartimientos de todas clases, cuyo pago corresponda a la 18110 anecl sociedad, reclamando de tales pagos cuando los considere elevados ئائىرى. ئاتلارى 11270 M o improcedentes. - - -20 1 10 sociedad Ejercer la representación de la A111:111 S-COTA SADVO 9. autoridades judiciales, politicas yn administrativas de cualquier 32 NOT μ_{HAR} MA SAP MA SAP MA SAP Provincia, Municipio subdivisión 0 Estado, departamento, 121.2.53 política, con las más amplias facultades generales del mandato y CAPIAN CAPIAN NAMA N todas las especiales que fueren necesarias, tales como desistir ANAMAT orania de las demandas, convenir en VAT HOUSE PANAMA prestar confesiones o réllas, juramentos decisorios, deserir a los de los contrarios, someter EPANAS los pleitos a arbitraje y cuanto más sea necesario. - - - - -ANOTAR ANOTAR DI. YAYAY 32.503.83 10. Celebrar y llevar a cabo, en términos generales,/ cuantos BE PARA contratos civiles, mercantiles, industriales o fabriles, GAS NO fueren de dominio o de administración, sean necesarias 10 IE PA κ^{2} λm_{KK} convenientes para llevar a cabo los negocios u objetivos de la . N. 1.80 5. 1 sociedad, otorgando y suscribiendo cuantos documentos públicos o STORES privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades Circo W COLVED señaladas en este Poder para la representación de la sociedad en LPANAM LOTRIJE E PARAM DE PARAM Panamá y en cualquiera otra parte del mundo. - pactern? Markette Merketer 11. Conferir y otorgar poderes con todas o parte \de 188 HIDE PASS PHECE STA facultades que contiene este Poder o sustituirlo total 10 ME 119 C 1111, 211 TO HE PA! parcialmente, revocando, en cualquier momento, los poderes y acou. act costs sustituciones que otorque. En cualesquiera de tales casos Par core 120 Em 120 Gray 137 Fen mantendrá vigente este Poder a la señora MARIA ELIZABETH SPECK riff, He FULLERLY AND ANDRADE con carácter permanente y en tanto en que

CHA

100

Charles and Charle

3.00 3.00

HECK!

17 CA TAIN

त्रस्थात्त्रस्थाः वस्यापम्

Ed Complete Charles Market M



1351

i and Fe - 3 13

1137.955

- 12 1 CS

. 4 1 .3 4 - as:

y Square

18 1 200 A

en en en en

AND LIST

as min and set

1.15535-1-1

. 414 1

403555 The state of the s

140 15 (4 15) 140 (15)

. 54.021d

THE THE PERSON an manife

1.6. 1.2. 19

MIN COLUMN

1. 5 : 4 : 4: 4: 4:

mail min

A. 185 F. Litteper,

SHOWN raminera.

1 BERNALL

31 MAS 3 To the state of

January.

D urb

. जार्म (जोजसा 147 + Fe.

41.146

. 344

433.4

in

, resets

. , . , . , 1.54

i instruct 14.7

H taken

tress. وأفعم إلمهايني

. 10 mg 12 mg

13 M 101 Co

1.5

155 (2414) 16. 1555 PE



BLANDA TO BE TANAMA OF THE CHICAGO O la sociedad o renungiado revocado por expresamente apoderada. - - -SEGUNDO: Facultar al señor Ramón Lima, Secretario de para que comparezca ante un Notario Público a fin de que este Poder sea protocolizado en su versión española, - - - -No habiendo más asuntos que discutir, a propuesta debidamente presentada y apoyada, se acordó levantar la sesión.-(FDOS.) MIRIAM AMORES CORREA - - PRESIDENTA DE LA SESION -RAMON LIMA- -SECRETARIO DE LA SESION.- - - -Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- -

jedo Norma Huranis Velasco C. ζίγηψέcima ... Januari

्राज्य, द्वारा ("क्रमांसर तीम सिकासिरोजन कर करावा द्वारा CHRISTIN

्रे १ - १८ १ त्रिक वेशिकाची व ्रोच ४ लोक्सन्त्रिक्षणक्ष्मे**७ वडीउ ट**्रामित 1. Landon con su saladad y la ha encontrado en tado conforme.

2.3 ENE 2015 ยลายาย์ ----

LIENE, NORBIA HARLEHIS VELASCO C. I

Notath Pública Duodádittà

7.7 œD. Ċ ()

TANAMA TO THE TANAMA OF THE PROPERTY OF THE CHARLES TH

54 14g

MOR TANAMA

ULCIRCUPIO OTO DE TAÑA DEL CIRCUPIO DEL CIRCUPIO UPTO DE BAÑA CHEL CIRCUPIO CHEL CIRCU

CUITO DE PA ADEL CIRCH

REUTTO DE T

HAMPL CIRC HECHTOIR I

BIA DELCOR

CINCUTTO UI

CIRCUITO II

CHAPECT

ECIDIA DEL C rememto.

are market ET CHECCLL. DECIMATE!

MECINA DE DEL CINCETT

ODECIMA DE

pra, citt. Er

ODECIMA H

CODECIMA

IA DEL CIRCI

MOUNCHA! HADEL CIRC

DCODECERO MA HEL CIRC MOODECIN IMA DEL CIN

SPRODECIA WITHELE CH

TANDONE CONTROL OF THE CONTROL OF TH

THE WALL

AND THE PROPERTY OF THE PROPER

AMATON IN OHEA

ANOTARN

A DECORE

CY NO.LYE. PALONE PRODES

as mon

NA NOTO

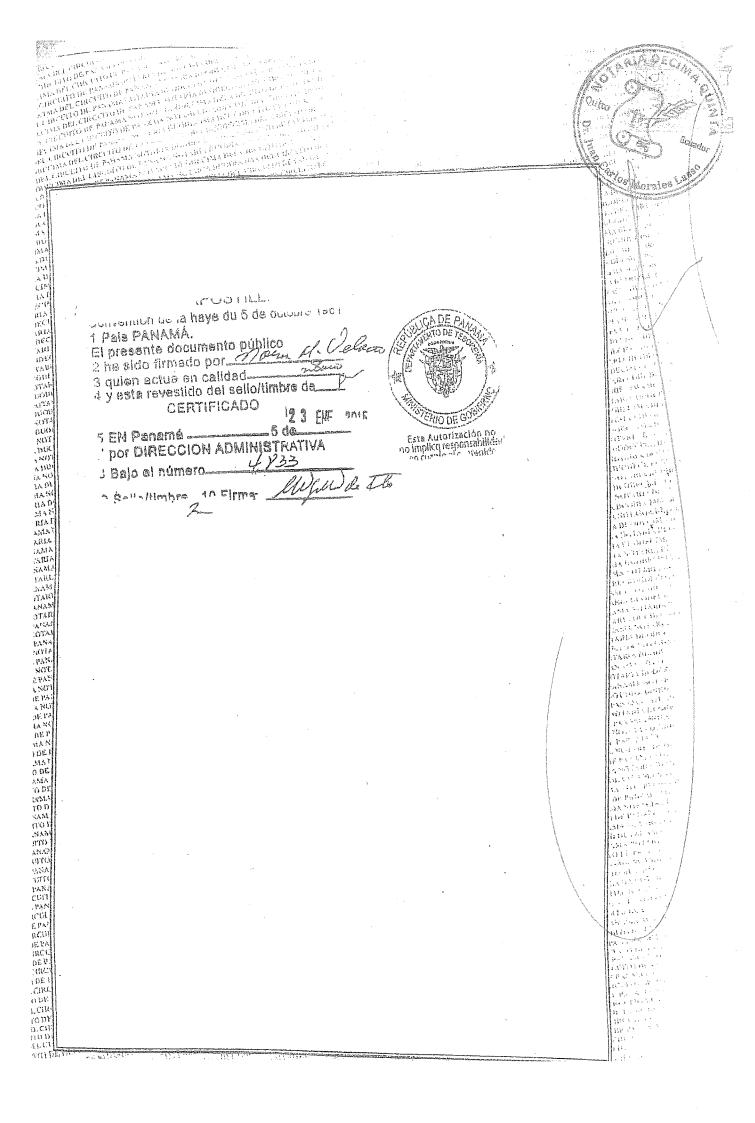
विवस्ताता

ARIA BET

AMA DE CANA M.

NAMA

MARIAI MAMA



CERTIFICACION

El suscrito: Ramón Lima, Secretario de GAMAFOCUS CORRES sociedad anónima panameña inscrita en el Registro Público, Secció Mercantil, bajo la Ficha 370041, Documento 43923, desde el I noviembre de 1999,

CERTIFICO:

PRIMERO: Que el capital social de GAMAFOCUS CORP. es de DIEZ MIL U.S. DOLARES (US\$10,000.00), dividido en diez (10) acciones con valor nominal de MIL U.S. DOLARES (US\$1,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, cada acción.

SEGUNDO: Que el capital social de GAMAFOCUS CORP. está representado en los certificados de acciones nominativos siguientes, cada uno representativo de una acción del capital de dicha sociedad:

- o Certificados Números 11 al 17 a nombre de María Elizabeth Brown-Speck.
- o Certificado Número 18 a nombre de Dominique Marie Brown Speck.
- o Certificado Número 19 a nombre de Stephanie Marie Brown Speck.
- o Certificado Número 20 a nombre de Christopher Francis Brown Speck.

Para constancia, se expide esta certificación en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2010.

GAMAFOCUS CORP.

Ramon Dima

Secretario

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notano Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2537.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

ទេបានប្រាស

(ESTIĜO

RICARDO A. LANDERO M

င့် Notario Público Décimo ရှိ

TO UBLICA DE OVALUE DE OVA



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ

Fecha: 2014.12.19 16:26:54 -05:00 Motivo: Solicitud de Publicidad Localización: Panamá, Panamá



11111 7 1 1

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD.

92069944/2014 (0) DE FECHA 16/12/2014

QUE LA SOCIEDAD

GAMAFOCUS CORP. (SOCIEDAD ANONIMA)

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL FOLÍO (MERCANTIL) FOLÍO № 370041 (5) DESDE EL VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ADA DE CLEGHORN

SUSCRIPTOR: MIRIAM AMORES CORREA

DIRECTOR: MIRIAM AMORES CORREAD

DIRECTOR: RAMON LIMA

DIRECTOR: DENVER GARTH SHKKE

PRESIDENTE: MIRIAM AMORES

TESORERO: DENVER GARTH SHRINE

SECRETARIO: RAMON LIMA

SERA EL PRESIDENTE

AGENTE RESIDENTE: LIMA Y ASOGIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERC

Yo, HORMA MARLEHIN VELABOO C., Notarle Pública Dundécline del Circuito da Penamú, con Cércie, do Mantidad No.8-250-338,

GERTIFICO:

Que he colojede detadoremente e mitre la comente esta copia fetade the constantificate, in he encontrate an toda conferme.

2 1 ENE 2015

ัสกรกเล้

Ucda, NORHA MARLEHIS VELASCO C. Biblaria Pública Duodácima

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE 30 CAPITAL L3 DL 10,000.00 DOL MC9 1.....

- DETALLE DEL CAPITAL:
SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00). DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES (10) CON UN VALOR NOMINAL DE MI
DOLARES (US\$1,000.00) CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EL MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE E 2014 A LAS 12:56 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma ejectrônica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



ทิทต ติการแบบสายเกิดเกิด เพื่อที่ de Vetificación: https://www.registro-publico.gob.pa

Pala PANAMA. Presente dodumento público Presente dodumen
DOF DIRECCION ADMINISTRATIVA en cuanto al cerkenido del chorumeno
1 Bajo el número
3 Several Mora 10 Flatter 2
MPUSTILLE
I Pals PANAMA. I presente documento público ha sido firmado por Alexa of Coleza t quien actua en calidad Alexa of CERTIFICADO CERTIFICADO
5 EN Panarná 5 de 1 FME no se esta Autorización no no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento 8 Bajo el número 3 933
95-11-111mbra 10 Firma blefilled de lite
2016-17-01-3

6-05486 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad at Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) , y que me fue exhibido en: 7 foja(s) útil(és). RAZÓN: Factura Nº

Quito-DM, a

1 5 ABR. 2016

38008

Judhah Prug Ab. Mana Augusta Peña Vásquez Msc. NO IARIA I RIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P ... 00 5 5 0

FACTURA Nº. 27069

DRA. GABRILLA CADENA LOZA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON OUITÒ

DRA. GABRIELA CABENA LOZAL 19 COMPONENTA CONTROL CONTR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADA POR LA SOCIEDAD EXTRANJERA GAMAFOCUS CORP A FAVOR DE ESTUARDO RENÉ RAMÍREZ MOLINA. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE (09) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

NOTARIA TIPOESINA BEGUNDA Dra. Gabrula Cadena I 222 QUETO ÉCUADOR

Es compulsa de la copia que en 13 fojas me fue presentada.- Quito,a 2017

Dr. Juan (Carlos Morales Lasso NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

en die er verscheitste der Hanne er bescheitste der ge